SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 7162796 Radicado # 2026EE271896 Fecha: 2026-11-19
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Referencia: respuesta al radicado SDA 2026ER249883 del 28/10/2026 (Bogotá te escucha-BTE 7747432026)
Relacionado con los rad. SDA 2026ER249884 (BTE 7747272026) del 28/10/2026, y 2026ER250057 (BTE 7748472026) del 29/10/2026

Cordial saludo:

En atención a los radicados de la referencia, mediante los cuales recibimos su petición en la que denuncia lo siguiente:

> « (…) QUIERO MANIFESTAR MI INCONFORMIDAD Y PREOCUPACIÓN FRENTE A UNA INTERVENCIÓN REALIZADA EN UNA ZONA VERDE DE NUESTRO BARRIO, DONDE SE HA UTILIZADO CEMENTO PARA CUBRIR PARTE DE UN ESPACIO QUE ANTERIORMENTE CONTABA CON VEGETACIÓN.
> (…)
> POR LO ANTERIOR, SOLICITO RESPETUOSAMENTE:
> VERIFICAR SI LA INTERVENCIÓN REALIZADA CUENTA CON LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES.
> INFORMAR SI LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE O ALGUNA OTRA ENTIDAD COMPETENTE TUVO CONOCIMIENTO Y APROBÓ ESTA INTERVENCIÓN.
> REALIZAR UNA VISITA DE INSPECCIÓN PARA DETERMINAR SI PRESENTÓ UNA AFECTACIÓN AMBIENTAL O UN ENDURECIMIENTO NO AUTORIZADO DE LA ZONA VERDE.
> ESTABLECER QUIENES FUERON LOS RESPONSABLES DE EJECUTAR Y AUTORIZAR ESTOS TRABAJOS.
> EN CASO DE ENCONTRARSE IRREGULARIDADES, ADOPTAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES Y EVALUAR LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO VERDE AFECTADO. (…)»

Al respecto, por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) damos respuesta a su petición, de acuerdo con las facultades y funciones establecidas a través del Acuerdo Distrital 257 de 2006[1] y el Decreto Distrital 646 de 2025[2] (artículo 4° y subsiguientes), en los siguientes términos:

[1] ***Acuerdo 257 de 2006:*** *por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.*

[2] ***Decreto 646 de 2025:*** *por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente.*

De acuerdo con la consulta, se realizó el análisis del predio asociado a la dirección mencionada en su petición con base en la cartografía generada por el Visor Geográfico Ambiental de la Entidad, con fundamento en los lineamientos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante el Decreto 555 de 2021, “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”.

Como resultado de esta consulta se determinó que la zona en la cual se ubican los hechos denunciados se encuentra dentro del área urbana de la ciudad y, además, que no se encuentra localizada dentro de los elementos que conforman la Estructura Ecológica Principal (EEP), ya que no hay ningún cruce con parques de la red estructurante, parques de borde, o cualquier otro elemento de la EEP (Figura 1):

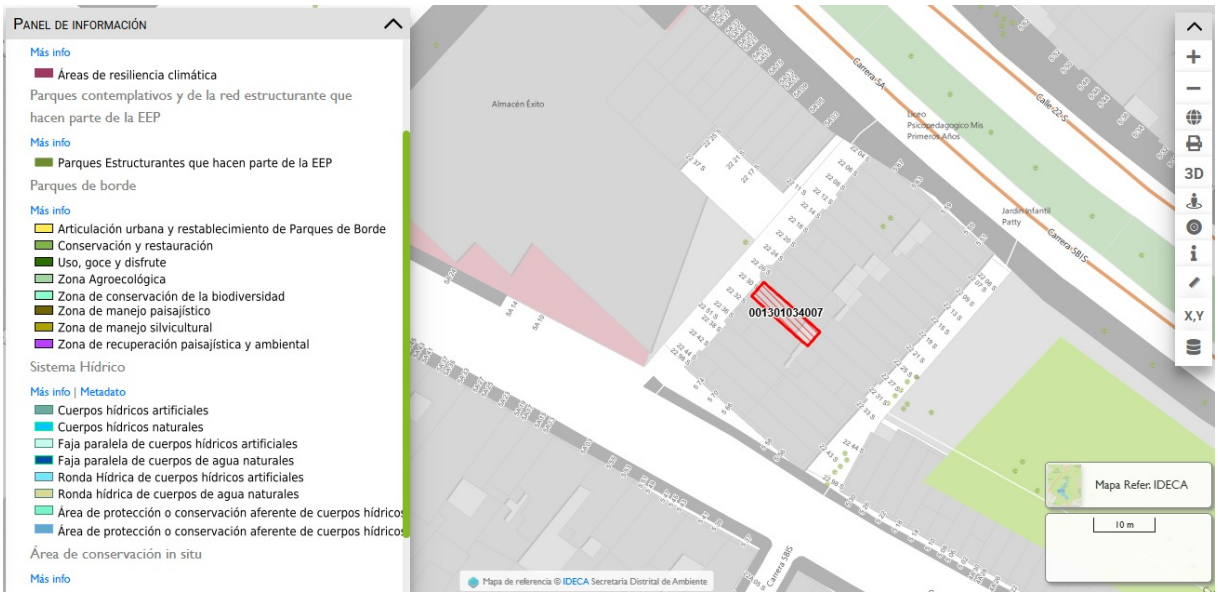


Figura 1. Localización del predio para el sector de la petición.
Fuente: Visor Geográfico Ambiental – SDA, 2026

Adicional a lo anterior, le informamos que una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de esta Secretaría realizará una visita en la semana del 23 al 27 de noviembre de 2026 con el objeto de verificar la situación denunciada. De lo hallado en la visita se dará respuesta en seguida en una nueva comunicación oficial, asociada a los radicados de la referencia.

Quedamos atentos para brindar el apoyo que se considere necesario de acuerdo con nuestras competencias. Para cualquier información adicional puede comunicarse al teléfono 601-3778899, acercarse a la ventanilla de atención al ciudadano en nuestra sede ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38, o escribir al correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: XXXX. **Anexos**: XX.
Radicación #: XXXXXXXXX **Proc #**: XXXXXX **Fecha**: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX – XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX **Tipo Doc**: XXXXXXXX

Cordialmente,



ANDREA CORZO ALVAREZ
DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL

Proyectó: JENNIFER JOHANA FORERO PATIÑO
EDGAR ALFONSO CALDERON BULLA

Revisó: JULIE ANDREA MARTINEZ MENDEZ
DIANA PATRICIA RIVEROS MORENO
EDGAR ALFONSO CALDERON BULLA

Aprobó: DIANA MILENA RINCON DAVILA
DORA MARCELA ABELLO TOVAR

Compiló: CINDY CRISTINA LEGUIZAMO PARDO

Elaboró:

CINDY CRISTINA LEGUIZAMO PARDO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/11/2026

Revisó:

CINDY CRISTINA LEGUIZAMO PARDO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	19/11/2026

Aprobó: